



OR la Real Carta (cuya copia es la adjunta que ha recibido esta Ciudad por el Correo deste dia) Reconocerá V.ª los motivos, que inclinaron à su Real animo à passar su Corte à Valladolid; y no obstante, que por las noticias posteriores, del Sabado 13. del corriente, se ha entendido, que el Exercito Enemigo ha suspendido las mar-

chas dentro de Castilla, y que el de su Magestad se ha engrosado en el numero de 109. Infantes. 615. Cavallos, y 21. Piezas de Artilleria para su oposito; resuelve esta Ciudad manifestando su antigua lealtad, y el amor al Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto (que Dios guarde) dando exemplo à las demás de Castilla, que durante las Reales Armas de su Magestad, no exterminan à los Enemigos de la España, se haga la mas vigorosa defensa en qualquier accidente, que la pernicioso introducion dellos pueda fomentar; à cuyo fin tiene dispuesto las providencias necessarias, y que la experiencia en la coyuntura pasada manifestó por acertadas; y entre ellas la de reunir à todos los pueblos de su Reyno, en la cordial, y reciproca correspondencia, manifestando el mismo zelo en el servicio de su Magestad acreditado en todos tiempos, y al exemplo desta Ciudad, se alisten con sus armas todos sus moradores, apromptandose à los llamamientos que puedan seguirse para las partes que ocurriessen del mayor riesgo; en cuya consecuencia, pone presente, à V.ª lo expresado, para que con su gran zelo fomenta esta resolucion, esperando deverà esta Ciudad à V.ª la concurrencia de la manutencion de este Reyno en la obediencia de su Magestad, y tan importante como antemural de las Castillas, y apromptará todos sus vezinos para en caso de segundo aviso; sirviendose participarla el recibo desta para su inteligencia; y queda à la disposicion de V.ª cuya vida guarde Dios muchos años. Murcia, y Septiembre 20. de 1710.

Don Juan de la Cruz de la Cruz
Don Juan de la Cruz de la Cruz
Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

Don Juan de la Cruz de la Cruz

